

EXP-UNC:0036255/2009

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"El aprendizaje de la lectura y la escritura. Investigaciones y Experiencias"** efectuada por la Lic. María Angélica Möller; y

CONSIDERANDO

Que por RD 177/09 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. María Angélica Möller, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán 1) participación en las actividades del equipo docente: preparación de programa, clases y evaluaciones, 2) participación en el dictado de las clases apoyando el trabajo de los profesores 3) participación supervisada en los Trabajos Prácticos y en las evaluaciones de los alumnos y 4) participación en los análisis evaluativos de la totalidad de actividades del seminario.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"El aprendizaje de la lectura y la escritura. Investigaciones y Experiencias"** a cargo de la Lic. María Angélica Möller, a la licenciada:

- Patricia Anahí LUCERO, DNI: 24.833.717

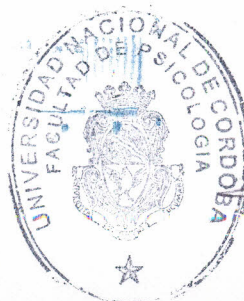
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

211

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA